



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 20 JUN. 2022

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 128-2022-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, sin incluir al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 1 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone la reactivación de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, creada mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812 y conformada por Resolución Suprema Nº 100-2012-PCM, a fin de que apruebe un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, para la cancelación y/o amortización de montos hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) por acreedor, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la instalación de la Comisión, para continuar con el proceso del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, iniciado por la Ley Nº 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, el numeral 3 de la referida Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, establece que su implementación, por ser de carácter extraordinario, adicional y complementario, se financia con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), los que se transfieren a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, mediante el procedimiento establecido en el artículo 54 del mencionado Decreto





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Legislativo, debiendo contar, además, con el refrendo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a propuesta de este último, y con sujeción a la información contenida en el listado complementario elaborado por la Comisión Evaluadora;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de los Pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 15 de las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 013-2022-EF, el Presidente de la Comisión Multisectorial presenta el listado complementario a través de un informe final remitido al Titular del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin que este último proponga el Decreto Supremo de asignación de recursos a que se refiere el segundo párrafo de los numerales 3 y 6 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365;

Que, mediante Oficio N° 307-2022-JUS/DM, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 181 529 624,00 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, sin incluir al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, correspondiendo al Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRE Y 00/100 SOLES (S/. 8 065,123.00)**, en la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, en tal sentido, se emite el Decreto Supremo N° 128-2022-EF, que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 381 529 624,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y en los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1318-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto Supremo N° 128-2022-EF, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, sin incluir al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiendo al Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac de acuerdo al Anexo N° 3 de la presente norma, el monto de **OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/. 8 065,123.00)**, en la Genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

Que, el numeral 2 del Artículo 46° del DL. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 128-2022-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, sin incluir al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac de acuerdo al anexo N° 3, el importe de **OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRE Y 00/100 SOLES (S/. 8 065,123.00)**, en la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	8 065,123
PLIEGO	:	001 SEDE CENTRAL	1,578,670
UNIDAD EJECUTORA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,578,670
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,578,670
PRODUCTO	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	1,578,670
ACTIVIDAD	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,578,670
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,578,670
CATEGORIA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	1,578,670
GENERICA DE GASTO	:		-----
		TOTAL EJECUTORA	1,578,670
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	002 SEDE CHANKA	384,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	384,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	384,000
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	384,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	384,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	384,000
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	384,000
		TOTAL EJECUTORA	384,000
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	1,562,807
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,562,807
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,562,807
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	1,562,807
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,562,807





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,562,807
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	1,562,807

		TOTAL EJECUTORA	1,562,807
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	101 AGRICULTURA CHANKA	323,229
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	323,229
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	323,229
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	323,229
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	323,229
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	323,229
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	323,229

		TOTAL EJECUTORA	323,229
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES APURIMAC	1,477,411
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,477,411
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,477,411
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	1,477,411
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,477,411
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,477,411
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	1,477,411

		TOTAL EJECUTORA	1,477,411
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	201 TRANSPORTES CHANKA	105,616
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	105,616
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	105,616
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	105,616
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	105,616
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	105,616
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	105,616

		TOTAL EJECUTORA	105,616
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	401 SALUD CHANKA	1,273,363
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,273,363
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,273,363
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	1,273,363
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,273,363
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,273,363
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	1,273,363

		TOTAL EJECUTORA	1,273,363
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	76,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	76,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	76,000
ACTIVIDAD	:	5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	76,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	76,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	76,000
GENERICA DE GASTO	:	2.5 OTROS GASTOS	76,000

		TOTAL EJECUTORA	76,000
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,284,027
------------------	---	------------------------------------------	-----------





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,284,027
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,284,027
ACTIVIDAD	: 5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	1,284,027
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,284,027
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,284,027
GENERICA DE GASTO	: 2.5 OTROS GASTOS	1,284,027
	TOTAL EJECUTORA	1,284,027
		=====
	TOTAL PLIEGO	8,065,123
		=====

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/BLN.
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000754
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/06/2022
DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9002						0	1,578,670	
	3999999					0	1,578,670	
		5001914				0	1,578,670	
			00			0	1,578,670	
				5	2.5	0	1,578,670	
TOTAL							0	1,578,670



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000248

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL DECRETO SUPREMO N° 128-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						0	384,000
3599999	SIN PRODUCTO						0	384,000
5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA						0	384,000
00	RECURSOS ORDINARIOS						0	384,000
5	2.5	OTROS GASTOS				0	384,000	
TOTAL						0	384,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000154
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 20/06/2022
 DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
 JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S.N° 128-2022-EF ARTÍCULO 1.1, SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCION.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,562,807
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,562,807
5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	1,562,807
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,562,807
5 2.5 OTROS GASTOS	0	1,562,807
TOTAL	0	1,562,807



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000069
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 20/06/2022
 DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION QUE SE REALIZA EN MERITO DEL D.S. N° 128-2022-EF ART 1.1
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE		
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	323,229
3999999							SIN PRODUCTO	0	323,229
5001914							CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	323,229
00							RECURSOS ORDINARIOS	0	323,229
5	2.5						OTROS GASTOS	0	323,229
TOTAL							0	323,229	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000138

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : PAGO DEUDA SOCIAL POR SENTENCIA JUDICIAL SEGUN DECRETO SUPREMO N- 128-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,477,411
3999999									SIN PRODUCTO	0	1,477,411
									5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	1,477,411
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,477,411
									5 2.5 OTROS GASTOS	0	1,477,411
TOTAL										0	1,477,411



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000111

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AJ/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	105,616
3999999 SIN PRODUCTO	0	105,616
5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	105,616
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	105,616
5 2.5 OTROS GASTOS	0	105,616
TOTAL	0	105,616



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000103
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S.N°128-2022 ART. 1.1 / PAGO DE SENTENCIAS
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	1,273,363	
	3999999					0	1,273,363	
		5001914				0	1,273,363	
	00					0	1,273,363	
		5	2.5			0	1,273,363	
TOTAL						0	1,273,363	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000067

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN ANEXO DE LA D.S. N°128-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	76,000
3999999									SIN PRODUCTO	0	76,000
5001914									CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	76,000
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	76,000
5	2.5								OTROS GASTOS	0	76,000
TOTAL										0	76,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000172

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 216-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 128-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DS 128 -2022 EF ART. 1.1 SENTENCIAS JUDICIALES
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,284,027
3999999									SIN PRODUCTO	0	1,284,027
									5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	1,284,027
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,284,027
									5 2.5 OTROS GASTOS	0	1,284,027
TOTAL										0	1,284,027

